

Dec. No. 3386, que nombra al señor José Nelton González Pomares, Director General de Aeronáutica Civil.

G. O. No. 9589, del 19 de julio de 1982

JACOBO MAJLUTA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3386

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.— El señor José Nelton González Pomares, queda designado Director General de Aeronáutica Civil, en sustitución del Coronel Piloto Leonel Amilcar Muñoz Pérez, F.A. D.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y dos; años 1390. de la Independencia y 1190. de la Restauración.

JACOBO MAJLUTA

Dec. No. 3387, que nombra al Ing. Rafael Ulises Castillo, Director General de Equipo y Transporte de la Sec. de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones.

G. O. No. 9589, del 19 de julio de 1982

JACOBO MAJLUTA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3387

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.- El Ingeniero Rafael Ulises Castillo, queda designado Director General de Equipo y Transporte de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, en sustitución del Ingeniero Rafael Rodríguez Echavarría, jubilado.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y dos; años 139o. de la Independencia y 119o. de la Restauración.

JACOBO MAJLUTA

Dec. No. 3388, que deroga los Decretos Nos. 2727, y 9234, de fechas 11 de mayo de 1957 y 25 de febrero de 1963, respectivamente.

G. O. No. 9591, del 29 de julio de 1982

JACOBO MAJLUTA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3388

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO 1ro.- Queda derogado el Decreto No. 2727, de fecha 11 de mayo de 1957, que designa al señor W. C. Murch como Cónsul Honorario de la República en Great Falls, Montana, Estados Unidos de América.

ARTICULO 2do.- Queda derogado el Decreto No. 9234, de fecha 25 de febrero de 1963, que designa al señor L. Tom Smith como Cónsul Honorario de la República en Charlotte, Carolina del Norte, Estados Unidos de América.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y dos; años 139o. de la Independencia y 119o. de la Restauración.

JACOBO MAJLUTA